



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Primera Sesión  
Extraordinaria del año 2017  
del Comité de Protección de  
Datos Personales  
del 22 de marzo de 2017

**COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.  
MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.  
22 DE MARZO DE 2017.**

**ASISTENTES:** Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral e integrante del Comité; Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral e Integrante del Comité; Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Electoral y Presidente del Comité; Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico y Secretario Técnico del Comité; Lic. Cecilia Azuara Araí, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; el Lic. Juan Manuel Barquín, en representación del Partido Acción Nacional; el Lic. Mauricio Hernández Espinoza, en representación del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Braulio Báez V, en representación del Partido del Trabajo; el Lic. Fernando Garibay en representación del Partido Verde Ecologista de México; la Lic. Guadalupe Morales Velardi en representación de Movimiento Ciudadano; y el Lic. Yoctán Martínez Quijano de Encuentro Social.

**Consejero Electoral Lic. Javier Santiago Castillo:** Dio la bienvenida a todos los asistentes a la sesión. Enseguida solicitó al Secretario verificara y certificara la existencia de quórum legal, a fin de declarar instalada la sesión.

**Gabriel Mendoza:** Verificó e informó al Presidente que se contaba con el quórum necesario para iniciar la sesión.

**Consejero Electoral Lic. Javier Santiago Castillo:** Solicitó al Secretario, pasar al siguiente punto del orden del día.

**Gabriel Mendoza:** Indicó que el siguiente punto del orden del día, correspondía a la presentación y, en su caso aprobación del orden del día, asimismo solicitó autorización para consultar sobre la dispensa de la lectura de documentos.

**PUNTO 2.**  
**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA**

**Consejero Electoral Javier Castillo:** Autorizó al Secretario, y solicitó tomará la votación correspondiente.



Minuta de la Primera Sesión  
Extraordinaria del año 2017  
del Comité de Protección de  
Datos Personales  
22 de marzo del 2017

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Gabriel Mendoza:** Sometió a consideración del Comité, el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos objeto de sesión, por haber sido circulados previamente.

Se aprobó por unanimidad.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO 3.**  
**DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016, POR EL COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**Gabriel Mendoza:** Señaló que el siguiente asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de diciembre del año 2016, por el Comité de Protección de Datos Personales.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Consultó a los integrantes, si existía algún comentario al respecto, al no existir, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de diciembre del año 2016, por el Comité de Protección de Datos Personales.

**Gabriel Mendoza Elvira:** Sometió a votación la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de diciembre del año 2016, por el Comité de Protección de Datos Personales, y solicitó la aprobación de quienes estuvieran por la afirmativa.

Se aprobó por unanimidad.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Pidió al Secretario, pasar al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO 4.**  
**PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA SESIÓN DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**Gabriel Mendoza Elvira:** Indicó que el siguiente asunto, se refería al seguimiento de los compromisos adquiridos en la sesión celebrada por el Comité de Protección de Datos Personales, el 9 de diciembre de 2016.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Informe de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del Comité de Protección de Datos Personales.  
22 de marzo de 2017

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Consultó a los integrantes, si existía algún comentario al respecto y al no existir ninguno, solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

**Gabriel Mendoza Elvira:** Indicó que se tenía por presentado el documento, y señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la presentación de los informes de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en lo correspondiente a la protección

de datos personales consistentes en el cuarto informe trimestral de 2016, sobre los recursos humanos y materiales empleados por las áreas para la atención de las solicitudes de los Derechos ARCO y el informe anual de actividades de 2016.

#### **PUNTO 5.**

#### **PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CORRESPONDIENTES A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Solicitó a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, una breve reseña de los informes presentados.

**Lic. Cecilia Azuara Arai:** Explicó brevemente el contenido de los informes, señaló que en el periodo 2016 se atendieron un total de 461 solicitudes en materia de datos personales, las cuales fueron tramitadas por la siguiente vía, 188, solicitud de acceso a datos personales, 14 fueron de rectificación de datos personales, 212 de cancelación de datos personales, 41 cancelación y afiliación a partidos y 6 solicitudes de oposición de datos personales.

Las 461 solicitudes de datos personales recibidas por la Unidad se encontraban en el siguiente estado, 457 casos estaban concluidas en el periodo reportado y 4 en trámite.

La Unidad de Transparencia realizó un total de 1606 turnos, 175 áreas responsables y 1354 a partidos políticos. Los cinco rubros temáticos más recurrentes de las solicitudes de datos personales fueron los siguientes:

Casi 53 por ciento referentes a cancelación de datos personales, esto es desafiliación; 20.3 por ciento datos de la credencial para votar con fotografía; 8.2 por ciento relativo a otros como padrón electoral, actualización de datos, corrección de domicilio, información del trámite de desafiliación, cancelación de datos curriculares. El 4.77 acceso a datos personales y otro 4.77 afiliación a partidos políticos nacionales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017.  
del Comité de Protección de Datos Personales  
del 22 de enero de 2017

Las solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO de cancelación de afiliación a partidos políticos fueron atendidas en un promedio de 6.2 días. Respecto a las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición y Documentación, fuente de datos personales, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electorales reportó lo siguiente:

En relación al acceso 13 383, rectificación 797 283, cancelación y oposición un número 0, y acceso a documentos fuente 30.

De las 13, 383 solicitudes de acceso recibidas 12, 973 fueron procedentes y 409 improcedentes; además, fueron atendidas 797, 283 solicitudes de rectificación de datos personales, las cuales fueron procedentes en su totalidad. Se atendieron 30 solicitudes de documentación fuente en posesión de la DERFE y se atendieron 4, 078 solicitudes de expedición de constancias de inscripción al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, en las que constan datos personales en posesión de la propia DERFE.

En materia de protección de datos personales se trabajó en los siguientes proyectos:

El Acuerdo INE-AC1002/2016, relativo a la actualización del listado de sistemas de datos personales, la modificación y publicación de las cédulas descriptivas de los sistemas de datos personales en posesión de los órganos responsables del Instituto, así como las manifestaciones de protección de datos personales y su publicación, ubicadas en el apartado de transparencia en el portal de internet, este acuerdo aprobado por el Comité de Información en su sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2016.

El Acuerdo INE-CG312/2016, por el que se establecen los principios, criterios, plazos y procedimientos para garantizar la protección de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral y Partidos Políticos Nacionales, aprobado el 4 de mayo de 2016, por el Consejo General.

El Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de protección de datos personales en posesión de la DERFE. En ese sentido, mencionó que la lista de proyectos era extensa y había sido circulada previamente, por lo que reiteró su disponibilidad para atender las dudas que pudiesen generarse al respecto.

Adicionó, el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Contratación de Bienes y Servicios, y diversos acuerdos en la materia.

Finalmente, resaltó que en coordinación con la DERFE se realizaron diversas actividades para que el INE participara en el certamen convocado por el INAI denominado Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2016, con el tema:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Primera Sesión  
Extraordinaria del año 2017  
del Comité de Protección de  
Datos Personales  
22 de marzo de 2017

“Credencial no sólo para votar, implementación de buenas prácticas en materia de datos personales en el registro federal de electores”, en el que se obtuvo el primer lugar en la categoría del sector público.

La premiación se realizó el 26 de enero de este año en el marco de la celebración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales; asimismo, se apoyó a diferentes áreas del Instituto con opiniones en materia de protección de datos personales.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Agradeció a la Licenciada Cecilia Azuara, su participación y preguntó si alguno de los asistentes deseaba hacer algún comentario, respecto a los informes presentados. En virtud de que no hubo intervención alguna, dio por presentado y recibido el informe.

Solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

**Gabriel Mendoza:** Indicó que el siguiente asunto se refería al Informe de la situación que guardan las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los datos personales que obran en posesión del Instituto Nacional Electoral y de los Partidos Políticos Nacionales, recibidas en la Unidad de Transparencia.

#### **PUNTO 6**

#### **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, RECIBIDAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Preguntó si alguno de los asistentes deseaba hacer algún comentario, respecto al informe presentado. En virtud de que no hubo intervención alguna, dio por presentado y recibido el informe. Asimismo solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

**Gabriel Mendoza:** Indicó que el siguiente asunto se refería a la presentación sobre el Informe de la gestión del Presidente del Comité de Protección de Datos Personales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mínuta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del Comité del Presidente de Datos Personales  
17 de febrero de 2017

## **PUNTO 7** **PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Realizó una breve presentación del informe, al señalar que después de las reformas constitucionales de 2014, en materia de acceso a la información y protección de datos personales nuestro país ha experimentado un cambio en la regulación de ambos derechos humanos; de ahí ha surgido la Ley General y la Ley Federal en Materia de Acceso a la Información y recientemente la Ley General de Protección a Datos Personales.

Como consecuencia de esas reformas y nuevas leyes, los sujetos obligados han tenido que adecuar su normatividad interna para cumplir con las obligaciones que se establecen en esas normas.

Señaló que la creación de este Comité era producto de las adecuaciones normativas que se han estado realizando y sobre cuyos trabajos se informa en el documento que se puso a consideración.

Precisó que aún no se había cumplido un año de trabajo del Comité. Sin embargo, ante el inminente final de su gestión en carácter de Consejero Electoral y en consecuencia de su estadía al frente de dicho órgano colegiado, consideró adecuado presentar el informe señalado.

Indicó que el Comité se instaló el 22 de septiembre de 2016 y hasta ese momento se habían celebrado tres sesiones. En cada sesión se informó sobre el número de solicitudes de derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, presentados ante la Unidad de Transparencia del Instituto.

Durante la segunda sesión realizada el 9 de diciembre de 2016, se presentó el informe de la Unidad de Transparencia sobre la actualización del listado de Sistema de Datos Personales, así como de sus respectivas cédulas descriptivas y manifestaciones de protección.

En esa misma sesión se aprobó la resolución del recurso de revisión presentado por Higinio Moreno Laprada, derivado del cual se identificó la necesidad de mejorar los procesos internos de comunicación para hacerlos ágiles y también para orientar adecuadamente a las y los ciudadanos que ejercen sus derechos ARCO, compromiso del cual ya se dio cuenta en el punto 4 de la sesión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acta de la Primera Sesión  
Extraordinaria del año 2017  
del Comité de Protección de  
Datos Personales  
22 de marzo de 2017

Asimismo, como consecuencia de la discusión del recurso antes mencionado, se identificó la necesidad de continuar y mejorar la capacitación del personal del INE en materia de protección de datos personales y ejercicio de los derechos ARCO, tema sobre el que también ya se habló en el punto cuatro del orden del día.

Finalmente, señaló que se identificaron las necesidades de comenzar los trabajos de adecuación de la normatividad interna del INE en materia de protección de datos, consecuencia de la expedición de la Ley General respectiva, por lo que se abordaría el punto específico en la sesión siguiente.

Preguntó si alguno de los asistentes deseaba hacer algún comentario, respecto al informe presentado.

**Consejero Benito Nacif:** Agradeció la presentación del informe y saludo a los asistentes. Reconoció el trabajo del Consejero Santiago como Presidente del Comité. Manifestó que el periodo que duró el Comité había sido corto, y enfatizó que el Consejero Santiago tenía la costumbre de dejar una ruta de trabajo para continuar con los trabajos de las comisiones o comités que dejaría de presidir.

Añadió que en la Comisión de Modernización Institucional había ocurrido lo mismo, por lo que agradecía al Consejero Santiago, clarificar el camino a seguir y los objetivos del Comité, lo cual consideró parte del legado del Consejero Santiago para continuar con los trabajos de adecuación normativa interna en materia de protección de datos personales, lamentó

que el Consejero ya no coordinaría los trabajos, y agradeció nuevamente los trabajos realizados por el Comité.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Agradeció y preguntó si había alguna intervención.

Cedió la palabra a la Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Agradeció la presentación del informe de gestión del Comité de Protección de Datos Personales. Asimismo reconoció el trabajo realizado y mencionó que en la siguiente sesión que se había convocado en carácter de urgente se estaría proponiendo una ruta de trabajo para la adecuación de la normatividad interna del INE en relación con la nueva Ley de Protección de Datos Personales. Reiteró sus agradecimientos al Consejero Electoral Javier Santiago.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del Comité de Protección de Datos Personales  
22 de marzo de 2017

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Agradeció los comentarios hacia su persona, y reconoció el trabajo de la Unidad de Transparencia y de la Dirección Jurídica, señaló que el peso del trabajo realizado había recaído en dichas áreas.

Al no haber otra intervención, dio por recibido el informe y precisó que sería enviado al Consejo General, para posteriormente proceder a elegir la nueva integración del Comité y pidió al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

**Gabriel Mendoza:** Sometió el informe presentado a votación de los integrantes del Comité.

El informe se aprobó por unanimidad.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Agradeció y solicitó al Secretario, pasar al siguiente punto del orden del día.

## **PUNTO 8.** **SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN**

**Gabriel Mendoza:** Señaló que el siguiente asunto se refería a la síntesis de acuerdos tomados en la sesión, que básicamente consistió en la presentación ante el Consejo General del informe rendido por el Presidente del Comité de Datos Personales, con fundamento en el artículo 8, párrafo I, del Reglamento de Sesiones del Comité de Protección de Datos Personales.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a asuntos generales.

## **PUNTO 9.** **ASUNTOS GENERALES**

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Preguntó a los asistentes si deseaban plantear algún asunto general.

Al no haber intervenciones, y sin más asuntos generales que desahogar, dio por concluida la sesión a las diez de la mañana con treinta minutos del día veintidós de marzo del año dos mil diecisiete.



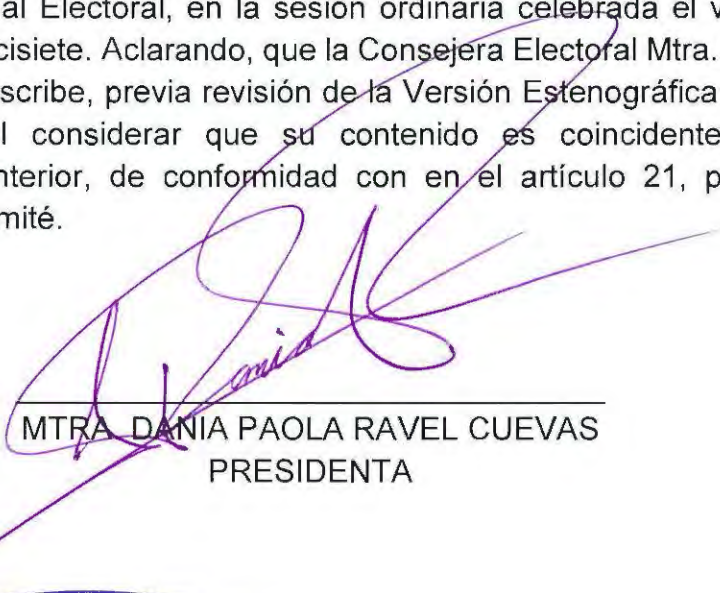


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Primera Sesión  
Extraordinaria del año 2017,  
del Comité de Protección de  
Datos Personales.  
22 de marzo de 2017.


### Conclusión de la sesión

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electorales, integrantes del Comité de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, en la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Aclarando, que la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas la suscribe, previa revisión de la Versión Estenográfica de la sesión correspondiente, al considerar que su contenido es coincidente en ambos documentos. Lo anterior, de conformidad con en el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento del Comité.



---

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS  
PRESIDENTA




---

MTRA. ADRIANA M. FAVELA  
HERRERA  
INTEGRANTE



---

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE



---

GABRIEL MENDOZA ELVIRA.  
SECRETARIO TÉCNICO